Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1103-1/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ PARA TRASLADAR A ALUMNOS Y DOCENTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

26 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/360/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita viático para el funcionario ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, a fin de trasladar a alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, a la ciudad de Mauricio José Troche, el 26 de septiembre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley Nº 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución Nº 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, C.I.C. N° 2.161.961, para trasladar a alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta la ciudad de Mauricio José Troche, el 26 de septiembre de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de quinientos mil guaraníes (G. 500.000), al funcionario ARNALDO ANDRÉS PALMEROLA VALDEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana